



Resolución de Decanato **399 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXPTE N° 468/2023-EXA-UNSa- Modificación Temario- Continuidad de la  
convocatoria- Concurso Cerrado General -categoría 5 - Jefe de Supervisión -  
Dirección de Posgrado-  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
22/05/2024

VISTO la resolución de Decanato N° 25/2024- EXA-UNSa por la cual se convoca a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Supervisión – categoría 5 de la Dirección Administrativa de Posgrado de esta Facultad.

La Nota de fs. 146 de la Sra. María Ximena Salazar Morales, miembro del Jurado de la presente convocatoria por la cual, eleva observaciones al Temario, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su presentación debido a que algunas reglamentaciones quedaron derogadas.

Que Decanato giró las presentes actuaciones a Asesoría Jurídica.

Que Asesoría Jurídica, mediante Despacho N° 22.256, fs. 179, dictamina:

“Sr. Decano:

*Vienen los presentes obrados a los fines de dar intervención a esta Asesoría respecto del planteo realizado por la Jurado María Ximena Salazar Morales a fs. 146 respecto del temario...*

*I.- De la objeción al Temario:*

*A fs. 146 luce escrito, presentado por la Jurado Salazar, en el que formula observaciones al Temario dispuesto para la prueba de oposición del presente concurso por resultar desactualizada la normativa allí mencionada.*

*Advierte que parte de la normativa constitutiva del mismo se encuentra actualmente derogada y sustituida por nuevas normas.*

*Si bien el planteo resulta extemporáneo, dado el tenor del mismo, se sugiere realizar las modificaciones pertinentes actualizando el temario de acuerdo con la normativa vigente.*

*En tal sentido, será condición sine qua non notificar a todos los postulantes inscriptos de las actualizaciones que se introduzcan y prever un plazo razonable de antelación hasta la fecha de la prueba de oposición, a los fines que los postulantes cuenten con el tiempo necesario para estudiarlo.*

*Se aclara que finalmente, que en tanto se trate solo de la rectificación de la normativa contenida en el temario acorde a la vigente al momento del llamado, no se altera la sustancia del concurso...”*

Que, en consecuencia, Decanato mediante despacho de fs. 187 vta, hace lugar a lo dictaminado por Asesoría Jurídica y dispone modificar el temario, fijando como fecha de oposición el día miércoles 12 de junio de 2024 a horas 10:00.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, las de: *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*





Resolución de Decanato **399 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXPTE N° 468/2023-EXA-UNSa- Modificación Temario- Continuidad de la  
convocatoria- Concurso Cerrado General -categoría 5 - Jefe de Supervisión -  
Dirección de Posgrado-  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
22/05/2024

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 3 de la resolución RD N° 25/2024- EXA-UNSa, por la cual, se establece el Temario para la presente convocatoria, al cual, se agrega lo siguiente:

Reglamento General para Implementación y Funcionamiento de las carreras de posgrado de la Universidad- Res. C.S. N° 259/2022 Anexo I - Anexo II, reemplaza a la resolución Res. C.S. 082/98 (derogada).

Reglamento para las carreras de Especialización y Maestría de la Facultad de Ciencias Exactas – Res. CD N° 303/2022 – Anexo I- Anexo II, reemplaza a la resolución Res. CD. 036/21 (derogada).

ARTICULO 2°.- Dar continuidad al llamado a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Supervisión – categoría 5 de la Dirección Administrativa de Posgrado de esta Facultad, dispuesto por resolución RD N° 25/2024- EXA-UNSa.

ARTICULO 3°.- Fijar fecha para la Prueba de Oposición: 12 de junio de 2.024 a horas 10:00 en la Facultad de Ciencias Exactas. Los postulantes deben concurrir con Documento Nacional de Identidad, sin excepción.

ARTICULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a: Sra. María Ximena Salazar Morales, demás miembros del Jurado, Postulantes, Asesoría Jurídica de la Universidad. Hágase saber a: Decanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, vuelva al Departamento de Personal.

GDG/ORL/SMV

  
Esp. Alejandra Paola del Olmo  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa